De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, HBX Group International plc ("**HBX Group**" o la "**Sociedad**"), por la presente comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Tras la oferta pública inicial y la admisión a negociación de la totalidad de las acciones ordinarias de la Sociedad en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia para su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y tal y como se anticipó en el correspondiente folleto presentado el 30 de enero de 2025 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con dicha admisión (bajo el epígrafe *«Reorganización propuesta — Medidas posteriores a la admisión»* y «*Política de* dividendos»); y en virtud de la autorización otorgada por el antiguo accionista único de la Sociedad en la junta general de la Sociedad celebrada el 10 de febrero de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el pasado 12 de marzo de 2025 reducir el saldo registrado en la cuenta de prima de emisión en un importe de 725.000.000 €, mediante una reducción de capital autorizada judicialmente de conformidad con los artículos 645 a 649 de la Ley de Sociedades inglesa de 2006, quedando dicho importe en adelante registrado como reservas distribuibles (la "**Reducción de Capital"**).

El 22 de julio de 2025, el Tribunal Superior de Justicia de Inglaterra y Gales confirmó la Reducción de Capital de conformidad con el artículo 648(1) de la Ley de Sociedades inglesa de 2006. Dicha Reducción de Capital devino efectiva tras su inscripción en el Registro Mercantil el 30 de julio de 2025, habiendo recibido la Sociedad la notificación correspondiente en el día de ayer.

Cabe señalar que la Reducción de Capital no implica ninguna reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad ni del número de acciones en circulación de la Sociedad, sino una reasignación del importe mencionado anteriormente de la cuenta de prima de emisión a reservas distribuibles.

Londres, 7 de agosto de 2025

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El contenido de este anuncio ha sido elaborado por HBX Group, que es el único responsable del mismo. La información contenida en este anuncio no pretende ser exhaustiva ni completa. No se debe confiar en la información contenida en este anuncio para ningún fin.

Este anuncio no está destinado a su divulgación, publicación o distribución, ya sea total o parcial, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que dicha divulgación o distribución sea ilegal. Nada de lo contenido en este anuncio constituye ni contempla una oferta, una oferta de compra o una solicitud de oferta de compra o venta de ningún valor en ninguna jurisdicción.

Los valores de la Compañía no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933, según enmendada (la «**Ley de** Valores»), y no pueden ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos sin registro o sin una exención aplicable de los requisitos de registro bajo la Ley de Valores.

La información y las opiniones contenidas en este anuncio no se basan en la consideración de ningún objetivo de inversión, situación financiera o necesidad en particular. Se recomienda a los lectores que soliciten asesoramiento independiente y profesional y que realicen su propia investigación y análisis independientes de la información contenida en este anuncio y de los negocios, operaciones, situación financiera, perspectivas, estado y asuntos del Grupo HBX.